

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 15 de Junio 2015

DECRETO N° 116B.-

Vistos:

a) D.F.L. N° 150, de 1982, del Ministerio del

Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistema de cesantía para los trabajadores públicos y privados, contenidos en los decretos leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Fuentealba Flores Maira Ysabella.

b) Certificado de nacimiento de hija,

trabajadora Sra. Flores González Leslie Jocelyn de fecha 26/04/2015.-

d) Certificado de cotizaciones emitido por Empresa caja los An les, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales de los trabajadores.

e) Informe de carga emitido por Siagf

f) Solicitud de incorporación de carga de la trabajadora, Sra. Flores González Leslie, de fecha 08/06/2015.-

g) D.F.L. N°1 de 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código de Trabajo.-

h) D.F.L. N°1 de 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Reconocese a la trabajadora doña: beneficiaria del programa Pro Empleo de la

FLORES GONZALEZ LESLIE JOCELYN, R.U.N comuna de Lota, como carga familiar a:

hija nacida el por quien

*FUENTEALBA FLORES MAIRA YSABELLA, R.U.N percibirá Asignación familiar a contar de 01/05/2015 y hasta que cumpla 18 años de edad (26/04/2033)

2.- Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro Empleo para los efectos del pago a contar de la fecha indicada en el punto anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

MRP/AMM/ypf.-

Distribución:

-Trabajadora.

-Sección de Remuneraciones.-

-Carpeta personal.-

-Archivo.-